



ORD EXP.: N° 2371

EXP.: N° 145, IV Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP N° 3019, de 23 de noviembre de 2010.

MAT.: Informe de Pago Lote N° 70.  
Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta D-35, (Camino La Canterera ) S: Av. Del Mar – Ruta 43", Etapa III.

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 20 ABR. 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con doña **MANUELA DEL CARMEN GALLEGUILLOS ROJAS**, otorgada en la Notaría de **La Serena**, de don **Oscar Fernández Mora**, de fecha **31 de enero de 2011**, Repertorio N° **962-2011**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. **2543 N° 1573**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Coquimbo**, correspondiente al año **2011**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP N° **3019, de 23 de noviembre de 2010**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$14.843.916.-** a la orden de doña **MANUELA DEL CARMEN GALLEGUILLOS ROJAS**.

El cheque correspondiente deberá ser enviado a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P IV Región – La Serena.

Saluda atentamente a Ud.,

**FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA**  
Abogado  
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

**GLAUDIO SUÁREZ CAMPOS**  
Ingeniero Ejecución  
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones  
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

ICB/FSM/ccr.  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscales.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscales.
- PROCESO N° 43068481

2